

**DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA****SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTES MUNICIPALES
DIRECTORES GENERALES DE ORGANISMOS OPERADORES
PRESENTES**

Con base en la información disponible, en cuanto a las condiciones de sequía en nuestro país, hago referencia al seguimiento que se lleva a cabo de la evolución de la sequía, en donde a través del Monitor de Sequía en México (MSM) (<https://smn.cna.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>) se establece una clasificación a la categoría de la sequía prevaleciente, con lo que se informa a continuación sobre la evolución de la sequía en los municipios del país.

De conformidad con el "Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2021, en su artículo 4, la CONAGUA exhorta a "implementar las medidas preventivas y de mitigación contenidas en el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de sequía que corresponda al Consejo de Cuenca en que se ubiquen, así como las sugeridas en el Capítulo IV de los "LINEAMIENTOS que establecen los criterios y mecanismos para emitir Acuerdos de Carácter General en situaciones de Emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012.", con la finalidad de establecer acciones a realizar por situación de sequía, de los cuales se anexa copia digital..

Con base en lo anterior, y por instrucciones de la Subdirección General Técnica, por medio del presente se le comunica la situación puntual del evento de sequía prevaleciente en nuestro país para el Estado de Zacatecas. Debido a que el municipio que usted representa tiene un grado de afectación por sequía con **intensidad D0 o superior, con corte al 15 de abril de 2022, se establece comunicación con ustedes**, con la finalidad de emitir recomendaciones en cuanto a la aplicación de medidas preventivas y de mitigación en función del estado que guarda cada municipio con la sequía existente. Para ello, en siguiente Tabla, se muestra la situación de sequía en los municipios con **intensidad D2 o superior, con corte al 31 de marzo de 2022:**

Situación al 15 de abril de 2022 de la categoría alcanzada por el evento de sequía en desarrollo en el estado de Zacatecas.

Clave Municipal	Nombre del Municipio	Entidad	Intensidad de Sequía MSM
32001	Apozol	Zacatecas	D2
32002	Apulco	Zacatecas	D2
32003	Atolinga	Zacatecas	D2
32004	Benito Juárez	Zacatecas	D2
32011	Trinidad García de la Cadena	Zacatecas	D2
32014	General Francisco R. Murguía	Zacatecas	D2
32015	El Plateado de Joaquín Amaro	Zacatecas	D2
32018	Huanusco	Zacatecas	D2
32019	Jalpa	Zacatecas	D2
32020	Jerez	Zacatecas	D2
32022	Juan Aldama	Zacatecas	D2
32023	Juchipila	Zacatecas	D2
32026	Mazapil	Zacatecas	D2
32027	Melchor Ocampo	Zacatecas	D2
32028	Mezquital del Oro	Zacatecas	D2
32029	Miguel Auza	Zacatecas	D2
32030	Momax	Zacatecas	D2


DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

1960

32031	Monte Escobedo	Zacatecas	D2
32033	Moyahua de Estrada	Zacatecas	D2
32034	Nochistlán de Mejía	Zacatecas	D2
32039	Río Grande	Zacatecas	D2
32040	Saín Alto	Zacatecas	D2
32042	Sombrerete	Zacatecas	D2
32043	Susticacán	Zacatecas	D2
32044	Tabasco	Zacatecas	D2
32045	Tepechitlán	Zacatecas	D2
32046	Tepetongo	Zacatecas	D2
32047	Teúl de González Ortega	Zacatecas	D2
32048	Tlaltenango de Sánchez Román	Zacatecas	D2
32049	Valparaíso	Zacatecas	D2
32051	Villa de Cos	Zacatecas	D2
32055	Villanueva	Zacatecas	D2
32058	Santa María de la Paz	Zacatecas	D2
32005	Calera	Zacatecas	D1
32006	Cañitas de Felipe Pescador	Zacatecas	D1
32007	Concepción del Oro	Zacatecas	D1
32008	Cauhtémoc	Zacatecas	D1
32009	Chalchihuites	Zacatecas	D1
32010	Fresnillo	Zacatecas	D1
32012	Genaro Codina	Zacatecas	D1
32013	General Enrique Estrada	Zacatecas	D1
32016	General Pánfilo Natera	Zacatecas	D1
32017	Guadalupe	Zacatecas	D1
32021	Jiménez del Teul	Zacatecas	D1
32024	Loreto	Zacatecas	D1
32025	Luis Moya	Zacatecas	D1
32032	Morelos	Zacatecas	D1
32035	Noria de Ángeles	Zacatecas	D1
32036	Ojocaliente	Zacatecas	D1
32038	Pinos	Zacatecas	D1
32052	Villa García	Zacatecas	D1
32053	Villa González Ortega	Zacatecas	D1
32054	Villa Hidalgo	Zacatecas	D1
32056	Zacatecas	Zacatecas	D1
32057	Trancoso	Zacatecas	D1
32037	Pánuco	Zacatecas	D0
32041	El Salvador	Zacatecas	D0
32050	Vetagrande	Zacatecas	D0

Las medidas preventivas y de mitigación están plasmadas tanto en los PMPMS como en los Lineamientos, éste último exclusivamente en lo correspondiente a las acciones en materia de agua para uso doméstico y público urbano.

Los PMPMS correspondientes a los Consejos de Cuenca señalan diversas acciones en función de la categoría alcanzada en el Monitor de Sequía (D0, D1, D2, D3 o D4) que se pueden consultar en la dirección URL: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programas-de-medidas-preventivas-y-de-mitigacion-a-la-sequia-pmpms-por-consejo-de-cuenca>. Así también, en los "Lineamientos" publicados en el DOF y que se anexan, se especifican las medidas establecidas recomendadas, en términos de lo que se indica en la Fracción X de su Artículo Séptimo, el cual toma en cuenta la severidad de una sequía, siendo las acciones recomendadas las siguientes:





**DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

Así también, en los "Lineamientos" publicados en el DOF y que se anexan, se especifican las medidas establecidas recomendadas, en términos de lo que se indica en la Fracción X de su Artículo Séptimo, el cual toma en cuenta la severidad de una sequía, siendo las acciones recomendadas las siguientes:

Acciones recomendadas para la reducción de la demanda de agua para uso doméstico y público urbano.

Etapa	Reducción de Agua	Meta de Reducción de Demanda	Carácter de las acciones
1	Mínima	10 al 15%	Voluntarias
2	Moderada	15 al 25%	Algunas medidas de racionamiento obligatorias
3	Severa	25 al 40%	Medidas de racionamiento obligatorias
4	Crítica	Superior al 40%	Medidas de racionamiento obligatorias

Por lo anterior, se le sugiere tenga a bien llevar a cabo acciones de prevención y mitigación, tomando en cuenta las acciones indicadas en los PMPMS, y en particular en el tema de abasto de agua para uso doméstico y público urbano de acuerdo con la situación que guarda el municipio a su cargo, atendiendo las recomendaciones emitidas también por las autoridades de SALUD en materia de higiene personal dada la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, debiendo dar prioridad al abastecimiento de agua en el ámbito público urbano y buscando ahorros de agua en actividades no esenciales, con la finalidad de mantener una dotación suficiente a los hogares.

Igualmente, se le solicita atentamente mantener informada a esta Dirección Local a mi cargo, sobre acciones específicas que realicen en su municipio con fines de prevención y mitigación de la sequía prevaiente, así como de los recortes de abasto que se planteen efectuar en distintos sitios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR LOCAL**

ING. VICTOR MANUEL REYES RODRÍGUEZ

- C.c.e.p. Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico. - Pte.
- Ing. Aarón Mastache Mondragón, Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola. - Pte.
- Ing. José Mario Esparza Hernández, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. - Pte.
- Ing. Leonardo González Neri, Gerente de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias. - Pte.
- Ing. Joel Hernández Gómez. - Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico. - Pte.
- M. en I. Eduardo Aarón Fuentes Silva. - Director General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.
- Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte. Pte.
- Mtro. José Alfredo Galindo Sosa, Gerente de Consejos de Cuenca. - Pte.
- Ing. Carlos Enrique Vite Cárdenas, Director Técnico del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico. - Pte.
- Ing. Jorge Meave Galván. - Director Técnico del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte. - Pte
- Ing. Ramon Alberto López Flores, Director Técnico del Organismo de Cuenca Pacífico Norte. Pte
- Mtro. Cruz González García, Subdirector Técnico, Dirección Local Zacatecas. - Pte.
- Mtro. Dante Sinothé Hernández Padrón, Subgerente de Regulación Técnica del Agua. - Pte.
- Secretaría Particular SGT.- Pte.
- Expediente/Minutario. - VMRR/CGG



